



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1892-2018-UNHEVAL

Cayhuayna, 18 de diciembre de 2018.

Vistos los documentos que se acompañan en cuatro (04) folios;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Rectoral N° 1710-2018-UNHEVAL, de fecha 15 de noviembre de 2018, se OTORGÓ al docente Mg. VÍCTOR MANUEL GOICOCHEA VARGAS, de la Facultad de Ingeniería Civil y Arquitectura, una subvención económica ENCARGO de la suma de S/ 3,410.00 (tres mil cuatrocientos diez con 00/100 soles), afecto a la Genérica de Gasto 2.5 Otros Gastos (25.31.12), con cargo a la Meta 13 y Certificación Presupuestal N° 4724, de la Fuente de Financiamiento Recursos Determinados; para el viaje, que se detalla en los considerandos, de los tesisistas del proyecto de investigación N° 08 "Diseño de un centro de innovación y desarrollo tecnológico para la virtualización de los procesos en la construcción (CIDTEC)", ganador de la convocatoria de concurso para el financiamiento de proyectos de investigación 2018 con fondos concursables;

Que el Mg. Víctor Manuel Goicochea Vargas, con el Oficio N° 59-ARQ\_MG\_VGV, dirigido al Rector, solicita la modificación de la Resolución Rectoral N° 1710-2018-UNHEVAL, debido a que los viajes programados se realizaron en fechas distintas a las indicadas en la mencionada Resolución; para lo cual detalla las fechas y participantes;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General con el Proveído N° 10867-2018-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU y la Resolución Rectoral N° 1891-2018-UNHEVAL, que encarga las funciones de Rector, al Dr. Ewer Portocarrero Merino, Vicerrector Académico, el 18 de diciembre de 2018;

SE RESUELVE:

1º MODIFICAR, en parte, la Resolución Rectoral N° 1710-2018-UNHEVAL, de fecha 15 de noviembre de 2018, en el extremo de las fechas de viaje de los tesisistas del proyecto de investigación N° 08 "Diseño de un centro de innovación y desarrollo tecnológico para la virtualización de los procesos en la construcción (CIDTEC)", debiendo ser conforme al siguiente detalle; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución:

PRIMER VIAJE			
FECHA	PARTICIPANTE	DESTINO	MONTO
Del 12 al 16 de noviembre de 2018	Víctor Ernesto GOMEZ TAMARA	Lima	S/ 350.00

SEGUNDO VIAJE			
FECHA	PARTICIPANTE	DESTINO	MONTO
Del 24 de noviembre al 23 de diciembre de 2018	Víctor Ernesto GOMEZ TAMARA	Lima	S/ 3,060.00
	Rosa del Pilar CUESTAS MENESES		

2º DISPONER que la Dirección General de Administración proceda conforme a sus atribuciones.

3º DAR A CONOCER esta Resolución a los órganos competentes y al interesado.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Signature of Dr. EWER PORTOCARRERO MERINO, Rector(E)

Signature of Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ, SECRETARIA GENERAL

Distribución: Rectorado-VRAcad.-VRInv.-AL-OCI-Transparencia-FICA-DIGA-DIU-Contabilidad-Archivo